Naciones Unidas S/PV.6229



Consejo de Seguridad

Provisional

Sexagésimo cuarto año

6229[a] sesión

Jueves 3 de diciembre de 2009, a las 17.10 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Kafando	(Burkina Faso)
Miembros:	Austria	Sr. Ebner
	China	Sr. La Yifan
	Costa Rica	Sr. Artiñano
	Croacia	Sr. Skračić
	Estados Unidos de América	Sra. DiCarlo
	Federación de Rusia	Sr. Demekhin
	Francia	Sr. de Rivière
	Jamahiriya Árabe Libia	Sr. Belkheir
	Japón	Sr. Okuda
	México	Sr. Heller
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Parham
	Turquía	Sr. Corman
	Uganda	Sr. Rugunda
	Viet Nam	Sr. Hoang Chi Trung

Orden del día

La situación en Somalia

09-63263 (S)





Se abre la sesión a las 17.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

El Presidente (*habla en francés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Somalia en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Duale (Somalia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos el atentado terrorista perpetrado en Mogadiscio el 3 de diciembre durante una ceremonia de graduación de estudiantes de medicina somalíes en la Universidad Benadir, atentado que causó la muerte de civiles inocentes y de los Ministros de Salud, Educación Superior y Educación de Somalia. Fue un atentado criminal contra personas dedicadas a forjar un futuro de paz, estabilidad y prosperidad para el pueblo de Somalia.

El Consejo de Seguridad expresa sus sinceras condolencias a los familiares de los muertos y heridos en el atentado y al Gobierno Federal de Transición y al pueblo de Somalia.

El Consejo de Seguridad insta a que se realice una investigación exhaustiva y que los responsables de este atentado sean llevados ante la justicia sin demora.

El Consejo de Seguridad destaca su decisión de seguir prestando apoyo al pueblo de Somalia en sus gestiones en pro de la paz y la reconciliación, y al Gobierno Federal de Transición como autoridad legítima de Somalia, y reitera su pleno apoyo al proceso de paz de Djibouti, que constituye el marco para el logro de una solución política duradera en Somalia.

El Consejo de Seguridad reitera su exigencia de que todos los grupos de oposición pongan fin inmediatamente a los ataques, depongan las armas, renuncien a la violencia y se unan a los esfuerzos en pro de la reconciliación. El Consejo exhorta también a todas las partes a que cumplan las obligaciones que les impone el derecho internacional humanitario y en particular que respeten la seguridad de los civiles, los trabajadores humanitarios y el personal de la AMISOM.

El Consejo de Seguridad aplaude la labor de la AMISOM, que prestó apoyo a las víctimas del ataque y sus familiares. Reitera su enérgico apoyo a la Misión y expresa su reconocimiento invariable por el aporte de contingentes por los Gobiernos de Uganda y Burundi.

El Consejo de Seguridad reitera que la seguridad a largo plazo de Somalia depende del despliegue efectivo por el Gobierno Federal de Transición de la Fuerza de Seguridad Nacional y de la Fuerza de Policía de Somalia, en el marco del Acuerdo de Djibouti y en consonancia con la estrategia nacional de seguridad. El Consejo insta a la comunidad internacional a prestar apoyo a las instituciones de seguridad de Somalia, en coordinación con la AMISOM, incluso proporcionando capacitación y equipo."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2009/31.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.